

---

# COPA DE ANDALUCÍA

CLASES: ILCA 4 - ILCA 6 - ILCA 7

CLUB NÁUTICO SEVILLA  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

Del 5 al 6 de Febrero de 2022

## ANUNCIO DE REGATA

La Copa de Andalucía de las Clases ILCA 4 - 6 y 7, se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz, entre los días 5 y 6 de Febrero de 2022. Organizado por el Club Náutico Sevilla y la Federación Andaluza de Vela por delegación de la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a una regla que no es motivo de protestas entre barcos. Modifica RRV 60.1(a).

### 1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las **reglas** tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021 – 2024, y además por:
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- 1.3 **[NP][DP] Las medidas de protección contra la COVID 19 vigentes en el momento de la regata, las cuales, estarán publicadas en la web de la regata.**
- 1.4 [DP] Las Reglas de la Clase ILCA
- 1.5 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- 1.6 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.7 Será de aplicación la RRV 90.3(e).
- 1.8 La regla de la Clase ILCA 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo *en regata*".
- 1.9 La RRV 40.1 es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote.
- 1.10 [NP][DP]Se puede exigir a los entrenadores hacer uso de flotación personal mientras se hallen a flote. Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir provistas de una emisora VHF con canales marinos en estado de funcionamiento.
- 1.11 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

---

## 2 ELEGIBILIDAD

- 2.1 Los participantes y entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista o técnico, según sea el caso, por la Federación Andaluza de Vela y cumplir con los requisitos de elegibilidad de la World Sailing, Reglamentación 19 y las Prescripciones de la R.F.E.V. Regatistas o Técnicos sin licencia emitida por la FAV deberán contar con una autorización de la misma para su participación.
- 2.2 Solo podrán inscribirse como entrenadores aquellos que estén incluidos en el listado de entrenadores habilitados por la Federación Andaluza de Vela publicado en la página web de esta.
- 2.3 Todos los regatistas menores de edad deberán estar adscrito a un entrenador con una ratio de 8 regatistas por entrenador.

## 3 INSCRIPCIONES

- 3.1 Podrán participar aquellos regatistas y entrenadores que estén inscritos y registrados conforme a este Anuncio de Regata.
- 3.2 Las inscripciones de regatistas y entrenadores se realizarán antes del día 31 de Enero exclusivamente vía web, a través de la plataforma de gestión de regatas ubicada en:  
<https://regatas.fav.es/races/race/text/1-copa-de-andaluca-ilca-4-6-y-7-2022-2022-es>
- 3.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo con un recargo de 15 € sobre los derechos de inscripción.

## 4 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 4.1 Cada entrenador deberá registrar a los miembros de su equipo y al él mismo en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del día 5 de Febrero de 2022.
- 4.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa de deportista 2022.
  - Hoja de Registro
  - DNI
- 4.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Hoja de Registro con relación de regatistas a su cargo.
  - Licencia Federativa de Técnico Deportivo 2022
  - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 303.556€.
  - Estar incluido en el listado de Técnicos Habilitados de la F.A.V.

## 5 PROGRAMA

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado, 5 de Febrero	10:00 a 11:30 h 13:00 h	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Participantes</li><li>• Pruebas</li></ul>

Domingo, 6 de Febrero	11:00 h	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas</li> <li>• Entrega de Trofeos</li> </ul>
-----------------------	---------	---

5.2 Están programadas **6 pruebas** de las cuales deberán completarse **1** para la validez de la Regata.

5.3 No se navegarán más de 3 pruebas por día.

5.4 El Domingo 6, no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.

## 6 INSTRUCCIONES DE REGATAS

Estarán publicadas en la web de la regata desde las 10:00 horas del día 6 de Febrero.

## 7 PREMIOS

7.1 El listado de Trofeos se publicará en el Tablero Oficial de Avisos antes del inicio de la regata.

## 8 SELECCIÓN

8.1 **La Copa de Andalucía** de las Clases ILCA 4, ILCA 6 e ILCA 7 es un evento puntuable para el Ranking Andaluz y la formación de los Equipos Andaluces temporadas 2021-2022, conforme al Sistema de Clasificación y Formación de Equipos del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela. (Capítulo VI).

## 9 DECLARACIÓN DE RIESGO

9.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

9.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

9.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

9.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

9.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

9.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

9.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.

9.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

Federación Andaluza de Vela, Diciembre 2021